

*Decanato*

« Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0276-D-FLCH-19**

Lima, 18 de marzo de 2019

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 01715-FLCH-2019 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante resolución rectoral n.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que* de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";

*Que* asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

*Que* el **SR. RICHARD ANDRES RIMACHI CCOYLLO**, alumno de la Escuela Profesional de Literatura, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc de la asignatura **LITERATURA NORTEAMERICANA I**, que le falta para completar su plan de estudios;

*Que* mediante Oficio N.º 031-FLCH/DELIT-2019 el director del Departamento Académico de Literatura, designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;

*Que* en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

*En uso* de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º *AUTORIZAR* al alumno **RICHARD ANDRES RIMACHI CCOYLLO**, con código de matrícula N.º 14030125, de la Escuela Profesional de Literatura, para rendir examen por **JURADO AD-HOC** la asignatura **LITERATURA NORTEAMERICANA I**, que le falta para completar su plan de estudios.
- 2.º *NOMBRAR* a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar al alumno **RICHARD ANDRES RIMACHI CCOYLLO**, en la asignatura que se indica:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L01263	<b>LITERATURA NORTEAMERICANA I</b>	MG. JORGE MORÁN MORVELI	Presidente
		DRA. AINAI MORALES PINO	Miembro

- 3.º *ENCARGAR* al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

/can.



**MG. JOSE CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO